

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy siete (7) de septiembre de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, en la ventanilla de esta secretaría y en la página WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento al auto proferido por la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia H. Magistrado **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA** treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a través del cual se avoca conocimiento de la acción de tutela promovida por **JORGE ELIECER ZAPATA SEPULVEDA, GONZALO ALBERTO CANO GARCIA Y JORGE LUIS PARRA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín y la Fiscalía 241 Seccional de Itagüi, Trámite constitucional en el que se dispuso **VINCULAR** con interés legítimo en el presente asunto a los ciudadanos Francisco Javier González Gómez, Gildardo de Jesús Jaramillo Tabares, la empresa Transportes Brasil S.A.S., y todas las partes e intervinientes en el proceso penal 2015-05856.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, En especial a Francisco Javier González Gómez, Gildardo de Jesús Jaramillo Tabares y al gerente o representante legal de la empresa Transportes Brasil S.A.S. y demás partes e intervinientes en el proceso penal 2015-05856.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.



HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Hector Blanco